

HELMUT FRISTER - SARA BRINKMANN

# Responsabilidad penal de las personas jurídicas

---

FUNDAMENTACIÓN DE LA PUNIBILIDAD DESDE EL PUNTO  
DE VISTA DE LAS TEORÍAS DE LA PENA. LÍMITES  
CONSTITUCIONALES DE DERECHO MATERIAL  
Y PROCESAL PENAL

INTRODUCCIÓN GENERAL DE **THOMAS WOSTRY**,  
CON CONSIDERACIONES DE DERECHO ALEMÁN Y ARGENTINO

TRADUCCIÓN DE **MARCELO ALBERTO SANCINETTI**;  
REVISIÓN DE LA TRADUCCIÓN A CARGO DE **THOMAS WOSTRY**

**hammurabi**

JOSE LUIS DEPALMA EDITOR

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
---------------------------	---

### Capítulo I

#### **DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS SANCIONES A EMPRESAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS TEORÍAS DE LA PENA**

HELMUT FRISTER

I. Introducción .....	19
II. La función de la pena .....	22
III. La función de las sanciones a empresas .....	29
1. ¿Mantenimiento de la consciencia valorativa? .....	29
2. Disminución del atractivo económico de cometer delitos ..	33
IV. Consecuencias dogmáticas y político-criminales .....	37
1. Necesidad de una regulación autónoma .....	37
2. Restricción a empresas económicas e inclusión de empresa- rios individuales .....	40
3. Medición según la ganancia a obtener .....	41
V. Conclusión .....	43

### Capítulo II

#### **LÍMITES DEL ESTADO DE DERECHO EN LA PERSECUCIÓN DE DELITOS, QUE SON COMETIDOS A PARTIR DE UNA ASOCIACIÓN**

HELMUT FRISTER - SARA BRINKMANN

I. Introducción .....	45
-----------------------	----

II. Pena de la asociación y libertad de auto-incriminación	47
1. ¿Libertad de auto-incriminación de la asociación?	47
a) Fundamentación del derecho a la personalidad (BVerfG)	48
b) Fundamentación a partir del principio de «fair trial» (TEDH)	51
c) Fundamentación a partir del derecho a la defensa y de la distribución de la carga de la prueba (TJUE)	53
d) Resultado y efectos de política jurídica	55
2. Lesión de la libertad de auto-incriminación de los trabajadores, mediante la utilización de los resultados de las investigaciones internas	57
a) Descripción del problema	58
b) ¿Violación a la libertad de auto-incriminación en caso de que sea utilizada la información?	60
III. Independización del proceso y prohibición de doble punición	61
1. Observación previa para evitar malentendidos	61
2. Proceso autónomo en el derecho vigente	62
3. La independización del proceso para imponer una pena a la asociación, propuesto en el Proyecto de Renania del Norte Westfalia (NRW)	65
4. Crítica	66
a) El titular de la decisión tiene que responder en dos procesos penales como (cuasi-)imputado por el mismo hecho	66
b) La independización del proceso como consecuencia de una errónea explicación de derecho material de la pena a la asociación	68
IV. Injerencias en derechos fundamentales para la persecución del delito de la asociación	70
1. Atribuciones de injerencia que existen sin restricción a un círculo determinado de destinatarios ni a un catálogo de delitos	70
2. Atribuciones de injerencia que existen sólo en caso de sospecha de determinados delitos	72
3. Atribuciones de injerencia que existen sólo frente al imputado	75
V. Resumen en forma de tesis	77
<b>JURISPRUDENCIA</b>	79
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL</b>	81